

## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMSILLO, SONORA

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN



OFICIO	OFICIO CCJHMO-475-2024		

FECHA	02 de agosto de 2024		
	Dia	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 43, fracción V 46, 47, fracción IV 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/HERMOSILLO/14/2024**, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento a la instalación eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.
IMPORTE TOTAL:	\$ 207,787.23 (Doscientos siete mil setecientos ochenta y siete pesos 23/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento a la instalación eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.	\$179,126.92	\$179,126.92
Periodo: Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$179,126.92
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$28,660.31
	TOTAL	\$207,787.23

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. MARIO RAM REZ SALAZAR
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN HERMOSILLO, SONORA.